

9 de agosto del 2017  
CNS-1351/05  
CNS-1352/06

Señor  
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*  
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN  
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 5 y 6 de las actas de las sesiones 1351-2017 y 1352-06 celebradas el 8 de agosto del 2017,

**resolvió en firme:**

aprobar la modificación presupuestaria 4-2017, del Despacho del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por un monto total de ¢14.700.000,00 (*catorce millones setecientos mil con 00/100 colones*), la cual será financiada con el traslado interno de partidas. Queda claro que la citada modificación cumple con la verificación de la normativa técnica y del bloque de legalidad que regula la materia y no implica ningún cambio en el monto global del presupuesto ordinario de egresos aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio 15387, (*Ref DFOE-EC-0854*), para el CONASSIF, para el periodo 2017. Además, las funciones desempeñadas por el Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del Consejo, no eximen a la Administración de la responsabilidad en el cumplimiento de dicha normativa.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla  
*Secretario del Consejo*

*Con copia a:* Auditoría Interna, Asistente Administrativa del CONASSIF, Departamento Control de Presupuesto BCCR.